

# La Voz de Menorca

Número uelto . 5 centimos  
Número atrasado 10

DIARIO REPUBLICANO

Año XIII.—Número 4.466.

Suscripción:

En la isla al mes. . . Ptas. 1'50  
Resto de España. . . " 1'75  
Extranjero. . . " 2'50

MAHON, MARTES 26 FEBRERO 1918

Redacción y Administración:

CALLE NUEVA.—Teléfono 160.

## Una ora dolenta

A n'Alban Rosell

Estimat amic i valerós company: Tot quant vostè diu a n'és poble dins es bèn pensat i bèn expressat articlet que me dedica, jò ho firmaria de bon grat, perque veig que t'è molta raó i no li falta autoritat moral pera dirho. Se veve vida entregada de plè a se ensenyansa i sa conducta pública i particular, que fa honor a ses seves conviccions, l'autorisan pera parlar a n'els travalladors amb tota sinceritat i independència.

Lo mateix podem dir del senyor Ballester, qui per espai de molts de anys ha sigut noble i desinteresat defensor de tots cuans havèm sofert injustas persecucions per causa de ses nostras idees politicas o socials endevantadas.

Cuan vostè i èl i tots els qui se troban en igual cas, se dirijeixen a n'és poble pera ferli evidencia de sos errors i defectes i pera senyalarli un mellor camí, fan bona feina, compleixen una obligació i mereixen se estimació dels homos bons, tant com mereixen despreci aquells qui amb paraulas de mèl volen tenir a n'és poble content, amaganli ses veritats.

A una gran part des travalladors de poca instrucció i menor coneixement els hi agradaria que els abalassin sempre, i que no els hi fessin veure cuan tenen culpa; han prèns tant en serio allò de «la soberanía popular» que volen tenir, com els monarcas, una còrt de aduladors i de farsants, que diverteixin es poble... i que sen aprofitin.

Noltros no som de aquets ni volèm que se mos hi confongui; estèm en bon terreny i per part meva, tenc molta satisfacció de trovarmi tan bèn acompanyat.

«¿Per què, idò, no parluu més clar i més fort amb motiu de ses cosas que succeixen?»

Assò es lo que vostè are me podria demanar; i jò li respondria que una paraula bèn dita i a temps pot valer molt; però que es inútil parlar a ne qui no vol ascoltar.

Avui aquí es poble está asvalotat i desencaminat i no vol atendre a se raó.

Han rebut insults i agravis els pagedos, els forners, els hortolans, ses venedoras de se piassa, els carnicers, els gallinaires, els carboners, els petits botiguers i, més que tots, els pobres pescadors.

Cridan uns contre els altres i ningú se hi entèn. ¿Pera què perdre paraulas?

Diferentas vegadas he dit lo que hi trobava, sense violencia ni acalorament, sols pera que mai puguin dir que jò he callat cuant havia de parlar.

He dit lo que havia de dir: Que se fassa i ses aduanas interiors son desbarats econòmics condemnats per se ciencia i se experiencia, i que donarán molt malt resultat, com sempre de ensians hi ha mòd; que se guerra comercial contra Barcelona i Mallorca mos duria se fam; que ses barallas de un ofici contra s'altre i de se ciutat contra el camp son malifetas que debilitan es poble i el duran a una desgracia si no se hi posa un pronte emei.

Alguns me convidavan a que sortiguès a combatre contre don Antoni Victory; no ho he volgut fer, perque lo que jò podia dir no haguera agradat a ningú.

A n'és poble no li cauria bè que jò aplaudiguès se part bona de aquell escrit; i a n'el senyor Victory li feria tant poca gracia com s'energic article den Paco Mercadal, que jò li fès veure que no es èl, qui viu amb tanta abundancia i comoditat, es més apropiat pera aconsellar novas privacions a n'els pobres.

Encare que jò a n'és poble no li dèc rès ni rès n'esper, de totas maneras, disgustar a tothom i no treuren cap profit pera ningú, no es un ideal que me pugui fer agatar se ploma amb gròs entusiasme.

Vindrán dies mellors, passarán aquets nivolats i es poble acabarà per coneixer quins són els seus amics verdaders.

Mentrestant, vostè qui té energia i optimisme, no deixi se seve tasca educadora, dins se escola i dins es diari, a fi de que els homos qui are pujau siquin més fòrts i més bons que els qui ja anàm cap a se posta des sol de se nostra vida.

JOAN PAGÉS.

## El Comandante Militar

de Marina de la Provincia Marítima de Menorca, Director local de Navegación y Pesca Marítima de Mahón.

Hago saber: Que el Ministerio de Estado remite a la Dirección General de Navegación y Pesca Marítima, copia de las disposiciones dictadas por el Gobierno de la Gran Bretaña sobre compensaciones a los tripulantes de buques mercantes torpedeados que remite el señor Cónsul de España en Londres, añadiendo que los Cónsules de la nación están autorizados para representar a cuantas personas se creyeran con derecho para reclamar los beneficios concedidos por accidentes de guerra.

Hay un sello que dice: Consulado general de España en la Gran Bretaña.—Anexo al despacho número 159 de 6 de Diciembre de 1917.—Resumen de las disposiciones dictadas en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, acerca de las compensaciones a que tienen derecho los tripulantes de buques mercantes británicos, sus descendientes y otros parientes que de ellos pendieran para su subsistencia e indicaciones de la documentación precisa para entablar las reclamaciones al efecto. Por orden, en Consejo celebrado en la Corte y Palacio de Buckingham en 10 de Agosto de 1914, fué aprobada la proposición de los Lores comisionados del Almirantazgo del Reino Unido de acuerdo con el acta de compensación de accidentes de guerra de 1914 (4 y 5 Gss. 5, s. 30) ocurridos a partir desde el día 3 de igual mes y año. Sus principales disposiciones son las siguientes:

1.ª Tienen derecho a la compensación especial acordada por la orden de que se trata, todos aquellos a quienes alcanzaran los beneficios reconocidos por varias disposiciones en concepto de accidentes del trabajo, sin distinción de nacionalidad. Esta compensación especial denominada de «Flotas auxiliares», se entiende que ha de tener en todo caso el carácter de complementaria de las tarifas vigentes para los accidentes del trabajo dentro de la cantidad máxima posible, de manera que si por razón de acumulación de beneficios otorgados en virtud de estas últimas, resultare cantidad abonable superior a la aprobada por accidentes de guerra en la fecha en que se incurrieran, quedará reducida al límite dictado.

2.ª Escala de pensiones para los que han sufrido los accidentes.—Por accidente que produjere incapacidad absoluta, dos tercios de la paga de que gozare durante todo el período de la dicha incapacidad. Por accidente que produjere incapacidad parcial durante el período de su duración. La sexta parte de la paga por incapacidad calificada de ligera. Un tercio de la paga por la incapacidad sin calificación. La mitad de la paga por la incapacidad calificada de grave. Las expresadas pensiones sólo pueden ser concedidas a quienes hayan sufrido los accidentes durante servicio a flote y están sujetas a examen periódico y a la nueva calificación que de éste pudiera resultar. Escalas de pensiones para las viudas y parientes que dependieren para su subsistencia de quienes sufrieren el accidente. Si las personas comprendidas en la disposición murieren durante el servicio a flote en el acto del accidente o dentro de los dos años siguientes, como consecuencia del mismo, se conceden: a) A la viuda pensión al importe del tercio de la paga, y a cada uno de los hijos, sin que puedan exceder los beneficiados de cuatro, una veinticuatro avas parte de la paga hasta la edad de diez y seis años. La suma total de estas pensiones no podrá exceder en caso alguno, de la mitad de la paga por un año. Si el fallecido no dejare viuda, la pensión podrá ser repartida entre otros parientes que de él hubieran dependido para su sustento, según el Almirantazgo o la Junta del Ejército lo considere oportuno, sin que en caso alguna pueda exceder la suma total del límite de la pensión para la viuda. En caso de que la viuda contrajera nuevas nupcias, perderá su derecho a la pensión, pero el Almirantazgo o la Junta del Ejército podrá entregarla una cantidad igual a la diferencia entre el importe de la pensión de tres años y lo que hubiere recibido por igual concepto, o en otro caso, continuar abonando la pensión a los hijos hasta la edad de diez y seis años. En ambos casos se decidirá lo que se creyere más conveniente para la interesada. En el primero, las autoridades se reservan la facultad de crear una administración especial del fondo concedido a fin de evitar los efectos de las dilapidaciones. La administración especial destinará los rendimientos de la cantidad asignada, o parte, a la educación de los hijos o a otro objeto, como lo entendiere conveniente.

3.ª Definición de la paga. (1) Se entiende por paga en el caso de buques fletados por el Almirantazgo, la que éste hubiera señalado seis meses antes del comienzo de las hostilidades, incluso emolumentos para manutención a razón de tres chelines diarios para los oficiales y un chelín y seis peniques, también diarios, para los tripulantes, si su manutención no estuviese comprendida en los salarios. (2) Respeto a los trabajadores empleados para el carboneo a flote se computará la paga por los salarios corrientes para oficios que no requieran conocimientos especiales en la plaza en que hubieren sido contratados a los seis meses anteriores a la declaración de hostilidades. (3) En todos los demás casos los salarios corrientes durante el año anterior, contando desde el 3 de Agosto de 1914, o lo que el Almirantazgo o la Junta del Ejército considere que era el salario corriente durante el año contado, como queda dicho, si no fuera posible determinar

## CINE ESPAÑA

:: SALON DE MODA ::

Sábado 2 Marzo 1918.—Día de Gran Moda.—Gran sesión a las 9

Exitazo inmenso... Interés grandísimo... de los episodios 13 y 14 titulados **Una revelación y La clave del secreto**, de la grandiosa película en series, lo mejor que se exhibe actualmente en esta ciudad

## EL SECRETO DEL SUBMARINO

REVISTA PATHE. — Cómica de gran risa

Domingo, sesiones a las cinco y media, con sorteo de regalos, y ocho y media.—Después de esta sesión Gran Baile de Sociedad.

La semana próxima... ¡Grandiosísima! y el último episodio del Submarino. Pronto... CHARLOT... CHARLOT... el Rey de la Risa, y... LA MEJOR OBRA CINEMATOGRAFICA MODERNA.

los respeto a la plaza.—Por circular de la Junta de Comercio de Julio de 1915 se estableció:

(1) Que si la tripulación de los mencionados buques hubiere sido empleada y pagada por los navieros, la compensación, incluso las cantidades debidas, conforme al acta de accidentes del trabajo, habrá de ser administrada por la «Asociación de riesgos de la guerra» de que el buque formare parte al tiempo del accidente.

(2) Que si el buque no formare parte de ninguna otra Asociación de la clase dicha, la administración de la pensión correrá a cargo de la «Asociación de seguros de riesgos de guerra», de Londres, Liverpool. En este último caso, el capital de las pensiones en la parte computable en razón a accidentes del trabajo, en general, sin tener en cuenta el incremento especialmente concedido como compensación especial, llamadas de flota auxiliares, según práctica corriente, se deposita en el Tribunal del Condado de beneficio de la viuda, y el Juez correspondiente es el encargado de su administración.

El Capital de la parte en que la nueva disposición aumenta la referida compensación por accidentes en general, se invierte en una anualidad calculada por las tarifas vigentes para las oficinas de correo o encargadas de este servicio.

4.ª Los sueldos de oficiales superiores a libras 250, excluyen a los que disfruten de los beneficios del acta de accidentes del trabajo en general, pero no de los que les conceda el acta especial de referencia.

5.ª Los interesados en la reclamación por accidentes de guerra en buques mercantes británicos deberán suministrar datos completos respecto al acaecimiento, sin prescindir de detalle alguno esencial para la comprobación de lo expuesto y manifestarán en el concepto en que se pida el beneficio acordado, bien sea por incapacidad, bien por fallecimiento del causante.

El parentesco con las víctimas del accidente, en su caso se ha de demostrar con las correspondientes partidas civiles expedidas por las autoridades competentes, y si a ello hubiera lugar debidamente legalizados para la Gran Bretaña por los Cónsules de los respectivos distritos.

Londres 6 de Diciembre de 1917.—El Cónsul general de España, firmado, José Congesta.—Es copia.

Lo que se publica para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Mahón 22 de Febrero de 1918.—Francisco Pou.

FALTAN buenos operarios para calzado de caballero.  
San Alberto, 25.—Mahón

## REMITIDO

Sr. Director de LA VOZ DE MENORCA.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Las ocurrencias de estos días, que me han hecho víctima, me obligan a suplicarle que me permita ejercer el derecho de legítima defensa, en el periódico de su digna dirección.

Muchos me tienen por culpable de los tristes acontecimientos y esto no es verdadero; yo no me he extralimitado para nada de mis obligaciones, ni he dejado de cumplir con mi deber como guardapescas jurado, de conformidad con el reglamento y las órdenes de mis superiores.

Dice el señor Alcalde en su telegrama al señor ministro de Marina, publicado en los diarios, que el «guarda-pescas, sin conocimiento Comandante Marina, ha obligado arriar velas y levantar redes parejas bou». Pues bien yo puedo asegurar que el señor Alcalde ha sido mal informado, por cuanto yo no hice más que hacer cumplir la ley y el reglamento, y presté aquel servicio, no sólo con conocimiento del señor Comandante de Marina, sino por orden suya que recibí el día 18 del corriente por mediación del contramaestre de puerto, que me ordenó que cuando me pareciese conveniente saliese alguna vez a hacer un recorrido por fuera del puerto, y habiéndolo realizado en la noche de referencia, encontré la pareja del bou «Angel del Cielo» y «Virgen del Socorro» pescando en aguas prohibidas por la ley y les dije que hiciesen el favor de arriar las velas y levantar el bou, a lo que se negaron, contestando un marinero en tono de amenaza que igual eran hombres en tierra que en el mar. Entonces me alejé sin que ocurriese más.

Después encontré las barcas «Algabefo» y «Machaquito» pescando también en aguas prohibidas, diciéndoles por tres veces que hiciesen el favor de levantar el bou, y me contestaron por tres veces que por favor no, con lo cual yo me retiré también sin más palabras.

Esto es lo ocurrido y nada más: R. pito que yo no he hecho otra cosa que cumplir las leyes y el reglamento según el cargo para que fui nombrado así como las órdenes del señor Comandante de Marina. Los que creen otra cosa están equivocados, como puedo demostrar en cualquier momento a cuantos de buena fé quieran enterarse de lo ocurrido.

Estando muy agradecido a usted, señor Director, por la merced que me otorga permitiéndome en su periódico esta defensa, que es de justicia, se ofrece de usted afectísimo s. s.

q. b. s. m.

MIQUEL CLADERA.



Regimiento de Infantería Menorca número 70.

Habiendo acordado la Junta económica de este Regimiento ceder al mejor postor el pienso del ganado caballar y mular que tiene de plantilla, se hace público por el presente anuncio que hasta el día 28 del presente mes y en la Oficina Mayoría se halla expuesto el pliego de condiciones correspondiente para aquellos a quienes interese siendo por cuenta de quien se le adjudique el importe de este anuncio. Mahón 22 de Febrero de 1918.—El Teniente Coronel Mayor, José Illán.

ATENEÓ

Científico, Literario y Artístico

Sección de Literatura y Música

GRUPO FILARMÓNICO

El décimo concierto de la 2.ª serie tendrá lugar hoy martes a las 18, con arreglo al siguiente

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

I **Mozart**.—Cuarteto de piano en *mi* bemol mayor número 2. (1.ª vez).

(Piano, violín, viola y violoncello.)

SEGUNDA PARTE

II **Dittersdorf**.—Cuarteto en *mi* bemol, número 5. (1.ª vez).

III **Bretón**.—Scherzo del cuarteto en *re*. (1.ª vez).

(2 violines, viola y violoncello.)

TERCERA PARTE

IV **Mendelssohn**.—Sueño de una noche de verano, op. 61.

(Piano y quinteto).

**Advertencias.**—Se suplica el mayor silencio, así como que no se entre ni salga del salón durante la ejecución de las obras.

Se empezará con puntualidad a la hora anunciada.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Menudecias electorales

El suelto que dedican los dos diarios conservadores locales a dar cuenta de la formidable derrota que sufrieron el domingo en las urnas está cortado por el mismo patrón como si obedecieran a una sola consigna.

Procuran salir como pueden del mal paso en que les meñera el orgullo y la irritabilidad de don Juan Victory, que tan funestos resultados les ha acarreado y se congratulan del resultado de la elección, pero no publican las cifras de los escrutinios ni siquiera para informar a sus lectores.

De paso se muestran agradecidos a don Carlos de Corral que se prestó a dar su nombre para la candidatura.

Lo que no sabemos es si el señor Corral está agradecido a los conservadores, principalmente a los de Mahón que no correspondieron como debían a lo que califican de *acto de civismo*, pues el señor Corral no llegó a alcanzar siquiera los votos que lograron alcanzar los candidatos conservadores en las recientes elecciones municipales.

Quien puede estar satisfecho y orgulloso es el pueblo menorquín que ha logrado acabar definitivamente con un caciquismo brutal e ignorante que había acarreado graves daños a Menorca.

Ahora, una vez arrinconados quienes se oponían al progreso y al bienestar de nuestra isla, podrá esta desenvolverse libre de los peores obstáculos y su digno representante el doctor Llansó tendrá el prestigio y la autoridad que le da, aparte de sus méritos personales, la brillante victoria que alcanzó en las urnas.

En honor al Diputado : : : por Menorca

Atenta la Empresa del Teatro Principal a la excitación de valiosos elementos, ha decidido celebrar el brillantísimo triunfo del Doctor Llansó con una función en honor del ilustre hijo de Menorca, a quien el pueblo acaba de confiar su representación en cortes.

La fiesta, que desde luego puede augurarse que resultará lucida y brillante, tendrá lugar esta noche. Se pondrá en escena la clásica zarzuela «El anillo de hierro», selecta muestra de la música y de la literatura nacionales, joya en la que se engarzan como piedras preciosas las inspiradas armonías del eminente compositor mallorquín señor Marqués y los galanes versos del insigne escritor don Marcos Zapata. «El anillo de hierro» es una de aquellas obras que formarán época y que deleitarán al público de tal manera que jamás desaparecen de los carteles.

Ya que lo desaparecible e inseguro del tiempo no permite organizar una fiesta al aire libre en honor a nuestro estimado representante en cortes, fiesta tan deseada, tienen ocasión cuantos a la misma habrían asistido de congregarse esta noche en el Principal para realizar la velada que se dedica al Doctor Llansó.

El número de los que están en este caso es crecidísimo.

Comisión popular de : : : Subsistencias

Se convoca al pueblo para una asamblea que tendrá lugar el próximo jueves día 28 del actual a las nueve y media de la noche en el salón del Cine Moderno.

Se encarece la asistencia por tener que tratar asuntos de vital interés.

Para mayor comodidad estarán abiertas las puertas de entrada de la calle de San Elias.

Pésame

Por inadvertencia, claro está que involuntaria, al componer el suelto relativo al fallecimiento del profesor de violín don Barroimé Palliser, se omitió el párrafo en que transmitamos la expresión de nuestro sentido pésame a la familia del extinto y que decía así:

«Descanse en paz el finado y vaya a la familia la expresión de nuestro pesar.»

Al reproducir estas palabras reiteramos a las apreciables personas aludidas nuestro sentimiento y nuestra simpatía.

Noticias militares

**Destinos.**—Ha sido conferido el mando del regimiento infantería de Menorca, 70, al coronel don José Anca Merlo, juez de causas en la primera región.

—En Sanidad Militar. Los médicos primeros don Jacinto García Monje y Sánchez, recién ascendido, de la brigada de tropas del Cuerpo en Madrid, al hospital de Mahón, en turno forzoso; don B. Nigno Fernández Corredor y Chicófe, del hospital de Mahón, al 14.º regimiento montado de artillería, don Estanislao Cab ne. Badosa, de secretario de la Jefatura de Sanidad Militar de Menorca, al primer batallón del regimiento infantería de Cuenca, 27, y don Antonio Ferratges Tarrida, de la Casa Militar de S. M., en comisión ayudante de profesor de la Academia médico-militar y actualmente en otra en Alemania, a secretario de la Jefatura de Sanidad de Menorca en turno forzoso, continuando en la misión que actualmente desempeña en Alemania.

—En Artillería. Los sargentos de la Comandancia de Menorca Juan López Lavirgen, Miguel Coronado Valverde y don José Vidal López, al segundo batallón de posición los dos primeros y a la Comandancia de Melilla el último.

Sesión infantil de cine

Esta tarde a las cinco y tres cuartos en el Cine Moderno habrá sesión infantil en las condiciones de costumbre.

Se desarrollará el episodio 8.º de «Los Vampiros» y los capítulos 5.º y 6.º de «La Máscara Roja».

DEPOSITO DE CALZADO

Plaza del Príncipe, número 14, (frente la Iglesia del Carmen). Siempre hay grandes surtidos de calzados para señora, caballero y niños a precios reducidos.

Noticias marítimas

Después de unos días de calma anoche próximamente a las ocho se desencadenó fuerte viento N. N. E. Esta mañana sopla con menos fuerza rolando más tarde al N. O. con tendencia al N.

La temperatura es bastante fría habiendo caído copioso aguacero.

En la pescadería se ha expendido un poco de pescado procedente de Fornells y otra cantidad cogida por los pescadores de esta.

Anoche debía salir de Ciudadela para Palma el vapor correo.

Mañana debe llegar el «Monte Torro» procedente de Barcelona.

Ayer regresó a su fondeadero junto

al muelle del Arsenal el torpedero número 16, de apostadero en este puerto.

CASAS EN VENTA

Se venden unas casas situadas en la Plaza San Roque n.º 1, 2, 3, 4 con un sótano o almacén con cabida para cualquier industria. Informes: Pescadería 27 o Infanta 54.

POSTALES

Depósito al por mayor, de todas clases y novedades.

Bastión, 25.

PARA VENDER.—Lo está una casa situada en la calle de Santa Cecilia, número 40. Informes: San Luis Congaza, 28.

SERVICIO TELEGRAFICO

de LA VOZ DE MENORCA

Conferencias depositadas en Barcelona los días 23, 24 y 25 a las 5-20.

Crónica Nacional

Política y Administración

Fiestas militares

Madrid 22.—Ayer por la mañana se llevó a palacio la bandera de la hace ya tiempo extinguida Academia General Militar.

Acudió enorme gentío a presenciar el acto de la entrada de la enseña en el regio alcázar. La bandera fué recibida a los acordes de la marcha real y con los debidos honores militares que rindieron las fuerzas de la guardia palatina.

Hubo recepción en la sala del trono. Por la tarde en el Palace Hotel se celebró un banquete militar al que asistieron trescientos comensales.

Pronunciaron discursos el comandante señor Robles, el ministro de la Guerra señor Cierva, el de Marina señor Jimeno y el Rey.

Según telegramas recibidos celebráronse en muchas provincias actos análogos.

Estas demostraciones militares en el período álgido de la campaña electoral han levantado apasionados comentarios.

Son muchos los que juzgan poco hábil el proceder del ministro de la Guerra al fomentar la reunión en un grupo especial muy numeroso de generales, jefes y oficiales procedentes de la antigua Academia General, cuando los hay más antiguos y más modernos que estos que proceden de las academias particulares de cada arma o cuerpo.

No parece diplomático, dicen estos comentaristas, dividir el cuerpo militar que debe ser uno, en fracciones separadas según las precedencias.

La huelga de comunicaciones

Madrid 22.—El jefe del Gobierno señor García Prieto dice que se ha solucionado la huelga del personal de correos y telégrafos.

Desmiente el señor García Prieto que haya dimitido el Director General de Comunicaciones señor Duque de Bivona.

LAS ELECCIONES

Avisos y amenazas

Barcelona 23.—El Gobernador civil ha autorizado la apertura de tabernas.

El Capitán General ha publicado un bando en el que anuncia que reprimirá con energía las agresiones y las coacciones.

Las tropas están acuarteladas.

Mitin suspendido

El Ferrol 23.—Se ha suspendido la celebración de un mitin regionalis-

ta en el que debía hablar el señor Rahola.

El desistimiento ha sido motivado por la seguridad de que ocurrirían disturbios.

Dice un personaje

Un personaje ha dicho que después de las elecciones el gobierno se disolverá como la sal en el agua.

Entre el señor Cierva y los demás ministros existen grandes discrepancias al decir del personaje aludido.

El procedimiento del señor García Prieto, de aplazarlo todo, añade, es causa de un verdadero suplicio.

Algún ministro ha pedido que se convoque a consejo extraordinario.

Carácter de las elecciones

Barcelona 23.—Las elecciones celebradas ayer en toda España señalan una vergonzosa regresión en las costumbres políticas.

Multiplicáronse los casos de coacciones, sobornos, compra de votos y atropellos.

Resultados conocidos

En Barcelona transcurrió el día con tranquilidad.

Triunfaron los regionalistas.

Por las minorías salieron elegidos Marcelino Domingo y Largo Caballero.

En Madrid corrió en abundancia el dinero.

Fueron elegidos tres mauristas, un albista y los señores Besteiro, Castrovido, Pablo Iglesias y Benavente.

En muchos distritos de Cataluña han resultado victoriosos los regionalistas.

En la provincia de Gerona fueron elegidos cinco regionalistas.

En Figueras salió diputado un federal.

El señor Albert, republicano, ha alcanzado el acta de La Bisbal.

Datos imprecisos; disturbios

En Valencia se repartieron estacas.

Dícese que triunfaron los señores Azaña y Anguiano.

En Mérida se dieron casos de compra de votos, intervino la guardia civil, disparó al aire y dió lugar a carreras y atropellos de los que resultó muerto un niño de catorce años y herido de gravedad un hombre.

El pueblo amotinado arrancó el bastón de mando de manos del alcalde.

Promoviése una nueva refriega y resultó muerta una niña.

Las elecciones fueron suspendidas.

Cádiz.—Ha sido encarcelado un concejal que compraba votos.

Se promovió una colisión y resultó un herido.

En Granada hubo colisiones, cargas y tiros.

Bilbao.—Las elecciones han dado lugar a disturbios de los que resultaron varios heridos.

Análogos casos se han registrado en otros pueblos.

En Villa Real no han querido votar a nadie.

Dos noticias

Los telegrafistas franceses han felicitado a los compañeros españoles.

Cádiz.—Los supervivientes del vapor «Mar Caspio» han declarado en la Comandancia de Marina.

La guerra mundial

Noticias y comentarios

Esperanzas de paz

Viena.—Hay esperanzas de concertar la paz entre Austria y Rumanía.

El conde de Czernin irá a Jassy para conferenciar con el gobierno rumano.

De los frentes

París 22.—En los frentes frances e italiano no ocurre nada nuevo.

Los alemanes atacaron a los belgas y fueron rechazados.

Berlín 22.—En Asia nuestras tropas avanzaron en Estonia y Livonia.

Londres 22.—En Asia nuestras tropas se han adueñado de la posición de Jericó.

Pedazos de papel

Madrid 23.—El gobierno español ha transmitido al de Alemania una segunda nota en concepto de réplica a la respuesta dada por Alemania a la reclamación con motivo del hundimiento del vapor «Giralda».

En esta nota el Gobierno de García Prieto rechaza las limitaciones en el tráfico marítimo nacional dictadas por Alemania.

Los partes oficiales

París 24.—Los partes oficiales de la guerra no dicen nada nuevo.

En Rusia los alemanes prosiguen su excursión en Estonia, Livonia y Ucrania.

EL TIEMPO

Observatorio Meteorológico de Mahón

Altitud	45 metros.
Latitud	39°45'
Longitud en tiempo de Greenwich	17°10'
de Madrid	31°55'
BOLETIN DEL DIA DE AYER	
8 mañana	4 tarde
Barómetro en mm. a 0°	769.0 766.1
Termómetro cent. a la sombra, máxima	15.2
id. id. mínima	7.7
Viento	NE. E.
Uvómetro en veinticuatro horas mm.	10.5

RESTAURANT EN EL CHALET VILLA ANTONIA

Carretera de San Luis

Se sirven comidas, refrescos y licores.

Precios económicos. Servicio esmerado.

Tipografía Mahonesa.—Calle Nueva